**HACE CONSTAR.** Que, desde el mes de enero del año dos mil dieciocho, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de El Carmen Departamento de La Unión, declara la inexistencia del índice de información reservada, por no existir hasta esta fecha con documentación que pueda clasificarse con esa categoría. Lo anterior de conformidad al art 22 Y 50 letra “m” de la ley de Acceso a la Información Pública.

La Alcaldía Municipal de la Ciudad de El Carmen, a los cinco días del mes de julio de dos mil dieciocho



Luis Humberto Reyes Menjívar

Oficial de Acceso a la Información